

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018

LISA MARÍA SÁNCHEZ ORTEGA

**Directora general de México Unido Contra la
Delincuencia**

**Entrevista concedida a representantes de los
medios de información, al inició del Foro
“¿Legalizar la Marihuana?”, en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.**

PREGUNTA.- ¿Sobre estas diversas iniciativas que se han presentado desde el Congreso, ya para permitir precisamente o regular el consumo lúdico, la producción, la venta, en fin de la Marihuana.

RESPUESTA.- Bueno, nosotros desde México Unido Contra la Delincuencia, por supuesto, que le damos la bienvenida, no sólo al debate, sino a la productividad legislativa al respecto.

Hemos trabajado muchas iniciativas con distintos legisladores y, en particular, también con el equipo de la senadora Olga Sánchez Cordero, ahora secretaria de Gobernación.

La verdad es que lo vemos muy bien, nos preocupan ciertos detalles del cómo.

Creo que la discusión en México ya dejó de ser si debemos o no regular la marihuana; sino cómo lo debemos hacer y, en ese sentido, este foro nos sirve mucho porque nos permitirá entrar al detalle de cuáles deben ser realmente las restricciones, cuáles deben ser las salvaguardas al órgano regulatorio, cómo tenemos que aprender de las experiencias internacionales disponibles y cuál es el mejor modelo para México.

PREGUNTA.- Desde su punto de vista, ¿cuáles serían esos cómo?

RESPUESTA.- Lo principal, nosotros estamos convencidos en México Unido contra la Delincuencia que el objetivo principal tiene que ser la mitigación de riesgos y daños, tanto en materia de seguridad como de salud pública.

En ese sentido, un modelo orientado a la salud pública lleva muchas salvaguardas; por ejemplo, el tema de mercadeo, el tema de anuncios, el tema de publicidad, el tema de acceso, al otorgamiento de licencias, tipo de productos que se venden, regulación de las potencias de los productos que se venden, dónde se venden, quién tiene acceso y quién no tiene acceso a ellos.

Y por supuesto, implica poner mucha atención no sólo en la parte del consumo, sino de la producción, porque si nosotros queremos que sea también un buen *proxy* para la política de seguridad, tendremos que poner atención a los esfuerzos de erradicación, a los esfuerzos de producción directamente en el campo y al tema de la transformación.

Diríamos que el modelo mexicano tiene que ser uno que no permita la integración vertical de la industria, para que no haya captura de regulador y, en ese sentido, tendrá que ser un mercado lo suficientemente atomizado para que quien produzca no pueda vender, quién venda no pueda transportar, quién transporte no pueda tener el resto de las licencias.

Por supuesto, que lo que no queremos en este momento es que haya una industria igualmente poderosa de lo que en su momento fue la industria del tabaco, antes de ser regulada por el convenio marco.

PREGUNTA.- Canadá es una de las últimas naciones en dar este paso, ¿sería un caso similar (inaudible) de México?

RESPUESTA.- Hay lecciones aprendidas, lecciones a aprender, muy importantes, del caso canadiense, precisamente; por ejemplo, cómo todo el modelo regulatorio se hizo de manera deliberativa, tomando en cuenta a los grupos más vulnerables, haciendo por ejemplo, regulaciones específicas para cada provincia.

Y por ejemplo, de ahí podríamos aprender que hay distintas fuentes de abastecimiento como el tema de cultivo en casa, el tema de la venta al menudeo y las cooperativas de producción de alguna manera que se habilitaron como el caso Uruguayo también, el hecho que la salvaguarda es a la salud pública y, por lo tanto, hay muchas restricciones a la industria.

Aunque ya empezamos a ver ciertos riesgos del modelo canadiense, como por ejemplo, el no cumplimiento de estas restricciones o la participación, por ejemplo, de la industria del alcohol y el tabaco en el modelo regulatorio.

Creo que para el caso mexicano esa es una de las primeras cosas que al menos durante en los primeros años de regulación, tenemos que impedir, de manera que el modelo sea muy restrictivo al principio y se pueda ir soltando sobre el tiempo.

En vez de que sea un modelo muy laxo que después sea imposible restringir.

PREGUNTA.- Están ustedes a favor de la industrialización de la marihuana, una producción masiva.

RESPUESTA.- Producción masiva no, pero sí estamos a favor de que el mercado incluya todos los usos, es decir, el uso personal adulto, el uso medicinal y el uso industrial.

Recuerden, además, que en temas de uso industrial estamos hablando de, una cannabis no psicoactivo, estamos hablando de una cáñamo que no produce efectos psicoactivos y no está orientado al consumo humano, pero que sí se puede industrializar de manera muy eficiente para la producción de telas, papel, incluso, industria cosmética.

PREGUNTA.- El número de matas planteadas en las iniciativas permitidas en las unidades habitacionales ¿están bien?

RESPUESTA.- Es acorde con la experiencia internacional, es decir, en promedio la cantidad de posesión para el consumo personal se ubica en los 28 gramos en las onzas. Digamos eso está planteado en la iniciativa, de esa manera el promedio de plantas para el consumo personal y para la producción en casa también promedian entre seis

y siete, la iniciativa la trae, precisamente, alrededor de esos números.

Entonces, creemos que estamos en la media de lo que se permite a nivel internacional, lo que nos parece que es necesario fortalecer son las condiciones de atribuciones de licencia, son las condiciones de participación de la industria extranjera en el desarrollo de la industria nacional.

Son las condiciones de acceso de los mexicanos a los distintos tipos de productos, respetando siempre el tema del derecho al libre desarrollo de la personalidad, del derecho a la salud, pero también, el derecho a la protección de los menores de edad y de las personas más vulnerables.

PREGUNTA.- ¿Subsidios a este tipo de producción de marihuana?

RESPUESTA.- Bueno, digamos, desde 2017 que se aprobaron las reformas para permitir el uso medicinal se pidió, desde este Congreso que hubiese la creación de una industria nacional.

En ese sentido, al ser un producto agropecuario, quizás podría pensarse en algún tipo de estímulos; sin embargo, sí es muy importante decir que al final del día esa producción va a ser para el consumo personal adulto del público mexicano, lo que tenemos que hacer también es una muy fuerte inversión en prevención, en reducción del daño, en tratamiento y en reinserción para aquellas personas que pudieran desarrollar algún tipo de consumo problemático.

Muchas gracias.

-- ooOoo --